

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Retina por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid
Centro/s	<i>Universidad de Valladolid</i> • Facultad de Medicina (VALLADOLID) <i>Universidad de Santiago de Compostela</i> • Facultad de Medicina y Odontología (SANTIAGO DE COMPOSTELA) <i>Universidad Autónoma de Barcelona</i> • Facultad de Medicina (CERDANYOLA DEL VALLÈS)
Universidad/es participante/s	Universidad de Valladolid Universidad de Santiago de Compostela Universidad Autónoma de Barcelona
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, una vez analizada la documentación remitida por la Universidad y estimando que cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales, ha elaborado una propuesta de informe que implica una valoración **favorable**.

Con el fin de mejorar la propuesta, se proponen las siguientes recomendaciones:

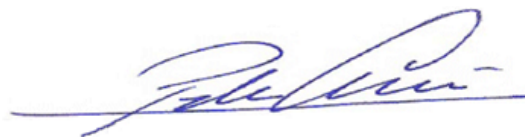
CRITERIO 3: COMPETENCIAS.

Se recomienda reformular la redacción de algunas competencias específicas (por

ejemplo, la E4), ya que parecen bastante ambiciosas y su evaluación podría ser difícil de llevar a la práctica.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.

Se recomienda no atomizar las asignaturas que componen el plan de estudios en menos de 6 ECTS.



Fdo: Pedro Chacón Fuertes
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL